Carpeta a Expte. Nº 1204 1622 Letra ... Año 26 Fº 28

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 2416 **- MTCyD – 2026**

SAN JUAN, 30 SEP 2026

VISTO:
El Expediente Nº 1204-001622-2026, registro de la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes; y

CONSIDERANDO:
Que mediante las citadas actuaciones la División Movilidades dependiente de la Secretaría de Deportes, solicita la reparación de la Camioneta Toyota Hilux Dominio AE 033 WF, Movilidad Oficial perteneciente al Parque Automotor de la Secretaria de Deportes, según se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
Que atento a lo expuesto se estima conveniente autorizar al Departamento Contable División Compras y Suministros de este Organismo, a llamar a Compulsa Abreviada, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley Nº 2000-A-2020, Art. 12 inc. 3º, art. 15, Decreto Reglamentario Nº 0004/2020.
Que obra Decreto Nº 2149-MHF-2022, mediante el cual se aprueba el "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y su ANEXO II-DECLARACION JURADA".
Que obra proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
Que los pliegos revisten el carácter de Oneroso de $ 100.000,00 (pesos cien mil) *y* se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.
Que toma intervención, Asesoría Letrada del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes.
Que atento a lo expuesto se estima conveniente disponer de conformidad.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Contable - División Compras y Suministros de este Organismo, a llamar a Compulsa Abreviada Nº 17-2026, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley Nº 2000-A-2020, Art. 12 inc. 3º, art. 15, Decreto Reglamentario Nº 0004/2020, para la reparación de la Camioneta Toyota Hilux Dominio AE 033 WF, movilidad oficial perteneciente al Parque Automotor de la Secretaria de Deportes, según se detalla el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º.- La Compulsa Abreviada se regirá por el Pliego de Bases y Condiciones Generales, dispuesto mediante Decreto Nº 2149-MHF-2022. Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnica, "Régimen de Contrataciones Ley Nº 2000-A-", que forman parte integrante del presente acto. Los presentes pliegos revisten el carácter de Oneroso de $ 100.000,00 (pesos cien mil) *y* se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/. La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ - Opción "venta de pliegos". Dicho monto podrá ser cancelado en **Banco San Juan Servicios** o depositado en el **Banco San Juan a la Cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283).** Código de CBU (BLOQUE 1 // 04506009 // BLOQUE 2 // 01800020266283//). Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal es con cargo a: PROGRAMA: 18. PROMOCION Y ASISTENCIA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD - SUBPROGRAMA: 18.00.00.A01 PROMOCION Y ASISTENCIA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11.0.00 TESORO PROVINCIAL - OBJETO DEL GASTO: 3. SERVICIOS NO PERSONALES - EJERCICIO FISCAL PRESUPUESTO 2026.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARTÍCULO 4º.- Téngase por Resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

v.r.b.

Dr. Guido Romero Delgado
Ministro de Turismo, Cultura y Deportes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cuerpo 1 Expte. N° 1204 1622 Letra ..... Año 26 Fº 29

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 2416 - MTCyD – 2026

SAN JUAN,

"PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

COMPULSA ABREVIADA N° 17/2026 MTCYD. -

EXPEDIENTE Nº: 1204-001622-2026-EXP-GC. -
RESOLUCION DE LLAMADO N°:0000-MTCyD-2026-
DIA DE APERTURA: 00/00/2026-
HORA DE APERTURA: 00:00 hs-

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: ORGANISMO CONTRATANTE
El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial *compras.sd@sanjuan.gov.ar*, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección "Compulsa Abreviada", Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, tramitado en Expediente Nro.: 1204-001622-2026-EXP-GC.

ARTICULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la compra de REPARACION DE CAMIONETA TOYOTA HILUX DOMINIO AE 033 WF, MOLIVIDAD OFICIAL PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE DEPORTES., según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO 4º: NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes pliegos revisten el carácter de Oneroso de $ 100.000,00 (pesos cien mil) y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.
La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ - Opción "venta de pliegos".
Dicho monto podrá ser cancelado en **Banco San Juan Servicios** o depositado en el **Banco San Juan a la Cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283).** Código de CBU (BLOQUE 1 // 04506009 // BLOQUE 2 // 01800020266283//). Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARTÍCULO 6º: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario, la generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/- Opción "Garantías de Licitación debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 2: 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de "DDJJ Anexo II" (Resolucion Conjunta N° 108-OCC 2025 y 016-TGP-2025).

Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

ARTÍCULO 7º: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 8º: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en Mesa de Apertura del Ministerio de Turismo Cultura y Deportes ubicada en 3ro piso, núcleo 4 Centro Cívico, sito en Av. Lib. Gral San Martín y Las Heras, San Juan. (estar atento en el llamado porque se puede modificar).
La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 9º: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 10º: MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 11º: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1204 1622

Agregar a Expte. Nº ..... Letra ..... Año 26 Fº 30

2416

Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

ARTÍCULO 12º: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT Nº 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE, y remito debidamente conformado.

c) Remito de lo entregado y certificado de conformidad de servicio.

Dr. Guido Romero Delgado
Ministro de Turismo, Cultura y Deportes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO I – MODELO DE PRESENTACION DE OFERTA

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	PU	PT
1	1	CAMBIO DE FAROS C/INSUMOS		
2	1	CAMBIO DE LAMPARAS ALTA Y BAJA C/INSUMOS		
3	1	CHAPA Y PINTURA C/INSUMOS		
4	1	REEMPLAZO DE PARABRISAS DELANTERO C/INSUMOS		
5	1	COLOCAR ANTINIEBLA, LAMPARA VARIAS E INSIGNIA		
6	1	REEMPLAZO DE MOLDURAS S/INSUMOS		
7	1	REEMPLAZO DE SENSOR DE AIRBAG		
8	1	REPARACION DE TAPIZADO C/INSUMOS		
9	1	CAMBIO DE ESPEJO RETROVISOR DELANTERO DERECHO		
10	1	CAMBIO DE REJILLA DE FRENTE		
11	1	FRENTIN FRENTE INTERIOR Y SOPORTE DE PARAGOLPES		
12	1	COLOCACION DE PARAGOLPE Y MOLDURA DE CAMIONETA		
13	1	RADIADOR DE INTERCULER C/INSUMOS.		
14	1	RADIADOR DE AGUA / CON SOPORTES QUE C/INSUMOS, QUE INCLUYA REFRIGERANTE		
15	1	RADIADOR DE AIRE ACONDICIONADO C/INSUMOS QUE INCLUYA COLOCACION Y CARGA DE REFRIGERANTE.		
16	1	PARAGOLPE COMPLETO CON REJILLAS Y GUIAS DE PARAGOLPE QUE INCLUYA INSIGNEAS.		
17	1	OBPTICAS Y FAROS AUXILIARES COMPLETAS C/INSUMOS.		
18	1	KIT COMPLETO DE AIRBAG DE VOLANTE, ACOMPAÑANTE, RODILLA CONDUCTOR		
19	1	CINTURONES Y TRABAS DE MODULO, SENSORES DELANTEROS C/INSUMOS.		
20	1	CAPOT Y VISAGRAS DE CAPOT C/INSUMOS.		
21	1	BISCOZO Y PALETA DE BISCOZO C/INSUMOS.		
22	1	ALMA PARAGOLPE C/INSUMOS.		
23	1	CANALIZADOR DE AIRE DE RADIADOR C/INSUMOS.		
24	1	SERVICIO DE PROGRAMACION DE AIRBAG COMPLETO.		
25	1	CORREAS DE SERVICIO Y TENSORES C/INSUMOS.		
				$ -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cuerpo a Expte. Nº 204 1622 Letra ... Año 26 Fº 31

2416

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 108 – OCC – 2025
016 – TGP – 2025

ANEXO II (Artículo 1°)
DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA
POR VENTA DE PLIEGO O CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, ____ de _____ de _____

Señor/es:

_____

S/D:
De mi consideración:

El/a que suscribe, _____ con CUIT N° ____-_____-____ en carácter de _____ del Proveedor del Estado N° _____, con domicilio legal/real/comercial en _____, Piso N° ____, Departamento/Oficina ____, Localidad _____, Provincia _____, adjunta un **Comprobante de transferencia bancaria** con la siguiente información:

- Fecha de Transferencia _____
- Cuenta de Origen N° _____
- Cuenta de Destino N° _____
- Banco de Cuenta de Destino _____
- Transferencia N° _____
- Importe $ _____
- Identificación del Originante
- DNI / CUIT del Originante _____

Este documento se presenta como constancia de pago de:

1. Concepto:
☐ Venta de Pliegos
☐ Garantía

2. Tipo de Garantía (en caso de corresponder)
☐ Oferta
☐ Adjudicación / Cumplimiento de Contrato
☐ Adecuación de Precios
☐ Anticipo de fondos
☐ Impugnación de Ofertas

3. Procedimiento de Selección de Cocontratante según Ley 2000-A:
☐ Licitación Pública N° _____
☐ Subasta Electrónica Inversa N° _____
☐ Compulsa Abreviada N° _____
☐ Contratación Directa N° _____
☐ Remate Público N° _____

Corresponde al Expediente N° ____-____-____-____, del Organismo/Institución _____.

_____
Firma y Aclaración

C.P.N. KORNA ABELIN
DIRECTORA OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda

Lic. MARIO E. FERNANDEZ
Tesorero Gral. de la Provincia
Tesorería General de la Provincia
San Juan

5

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Guido Romero Delgado
Ministro de Turismo, Cultura y Deportes